



ARANJUEZ  
Ayuntamiento del Real Sitio y Villa

# BANDO

**EL MARTES 4 DE MAYO DE 2021  
SE CELEBRAN ELECCIONES AUTONÓMICAS  
EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

**EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL CENSO ELECTORAL**  
**Período de Presentación de Reclamaciones**

Ribereños:

Para poder ejercer nuestro derecho a votar es obligatorio estar inscrito en el Censo Electoral Vigente. Por eso, desde **el miércoles 17 al miércoles 24 de marzo de 2021**, ambos inclusive, el CENSO ELECTORAL estará en exposición pública en la página web del Ayuntamiento [www.aranjuez.es](http://www.aranjuez.es) para comprobar si los datos censales son correctos, en el marco normativo que establece el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG).

Las reclamaciones y consultas personales, cuyo plazo de presentación es el mismo que el de exposición pública del censo (del 17 al 24 de marzo), podrán realizarse en el **Departamento de Estadística del Ayuntamiento (Plaza de la Constitución) en horario laboral de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes**, donde también se pueden solicitar los impresos oportunos.

Para ejercer nuestro derecho al voto es necesario que nuestros datos aparezcan correctamente en el censo electoral y ahora es el momento de comprobarlos.

Aranjuez, 17 de marzo de 2021



**María José Martínez de la Fuente**  
Alcaldesa-Presidenta